



**ACTA**

**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DEPORTES DE TORRELODONES, CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2017.**

En la Villa de Torreldones, Provincia de Madrid, siendo las seis horas treinta minutos del día quince de marzo de dos mil diecisiete, se reunió el Consejo Municipal de Deportes de Torreldones, en la sala de reuniones del edificio del Centro de Servicios Sociales Integrados, sito en c/ Sra. Sergia nº 46, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados, habiendo asistido y/o faltado con excusa o sin ella, los miembros que seguidamente se indican:

**PRESIDENTE:**

D. Carlos Beltrán Castellón, Concejal Delegado de Deportes.

**TÉCNICO MUNICIPAL:**

D. José Antonio Mur Capelo, Jefe del Servicio Municipal de Deportes.

**VOCALES:**

D. Alfredo García-Plata Fernández, representante nombrado por el Pleno del Ayuntamiento.

Dña. Almudena Justel Eusebio, representante nombrada por el Pleno del Ayuntamiento.

D. Uxio Sánchez Alonso, representante del grupo municipal VXT.

D. Arturo Martínez Amorós, representante del grupo municipal PP.

D. Pedro Álvez Vázquez, representante del grupo municipal Confluencia.

D. Jesús Urosa Domingo, Experto en deportes nombrado por el Pleno del Ayuntamiento.

D. Sergio Orozco García, representante de los Clubes de más de 50 socios.

D. Gustavo Bernaéz Ayuso, representante de los Clubes de más de 50 socios.

D. José Miguel Romo González, representante de los Clubes de más de 50 socios.

D. Javier García de Leaniz Salcedo, representante de los Clubes de más de 50 socios.

D. Oscar Llanos Guerrero, representante de los Clubes de menos de 50 socios.

D. Cesar Garzon Otamendi, representante de los Clubes de menos de 50 socios.

D. Roberto Sánchez García, representante de los Clubes de menos de 50 socios.

**VOCALES QUE HA FALTADO CON EXCUSA:**





JAM/sc

- D. Ignacio Santamaría García, representante del grupo municipal PSOE.
- D. Miguel Angel Lorenzo Hernández, representante del grupo municipal Ciudadanos.
- D. Ricardo Alonso Díez, representante nombrado por el Pleno del Ayuntamiento.

VOCALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.

INVITADOS:

- D. Ivano Pop, representante Consejo de Mayores.
- D. Luis Collado, Concejal de Hacienda.

Actúa como Secretaria del Consejo, Doña Alejandra Calleja Ruiz, funcionaria del Ayuntamiento de Torrelodones, por delegación del que lo es de la Corporación, Don Fernando A. Giner Briz.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar y debatir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma:

**1º.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016.**

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el 14 de diciembre de 2016 (nº 201601), cuyo texto ha sido facilitado con la antelación suficiente a los señores y señoras miembros de este Consejo de Deportes, fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

**2º.- PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONCEJAL DE DEPORTES DE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES.**

El Concejal de Deportes realiza una presentación en la que expone que desde el año 2007 se viene pensando en la situación en la que se encuentra el deportes local, pero es a partir del 2012 cuando se elabora un Plan de Deportes el "Plan Director de Deportes 2012-2032" dirigido por D. Jesús Urosa Domingo y supervisado por la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF) de la Universidad Politécnica de Madrid y este Ayuntamiento. Este plan está basado en un diagnóstico con 8 líneas estratégicas:

1. Deporte en edad escolar: con 1.817 deportistas en el Servicio Municipal de Deportes y explica cómo están repartidos.
2. Asociacionismo Deportivo: hemos pasado de 12 clubes deportivos en 2012 a 29 clubes en la actualidad, con un mayor número de deportistas y de personas asociadas.

MOTIVO:

HASH DEL CERTIFICADO:  
8649025E28C653F747147970F74E7A51E636D7C  
AA0B6009F5AA498D8B086E9E6615B6EE94FA2E8

FECHA DE FIRMA:  
27/04/2017  
04/05/2017

PUESTO DE TRABAJO:  
ADMINISTRATIVA  
CONCEJAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - <https://sede.torrelodones.es> - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC2EC9DBA410A498249A5



NOMBRE:  
Alejandra Calleja Ruiz  
CARLOS T. BELTRAN CASTILLON



JAM/sc

3. Coordinación deportiva y técnica: hace una explicación sobre la gestión del Servicio de Deportes:
  - Gestión directa: con profesorado contratado por el Ayuntamiento (18 personas entre profesores y monitores), como es el caso de las actividades de AFA, atletismo, educación física para mayores, fitness aeróbico, gimnasia de mantenimiento, gimnasia rítmica, go-flo, judo, pilates, prefútbol, psicomotricidad, tenis, TRX y voleibol.
  - Gestión indirecta: a través de la contratación de una empresa o club deportivo que realiza el servicio, como en el caso de aerobic, aquagym, aquafitness, baloncesto, fútbol, fútbol sala, hydroriding, karate, natación, padel, salvamento y socorrismo, sincronizada y waterpolo.
  - Alquiler de espacios: aikido, esgrima, kendo, tai-chi y taekwondo.

En total 33 disciplinas distintas se imparten en el Servicio Municipal de Deportes.

4. Deporte para todos: hay 1.472 cursillistas mayores de 16 años de los 3.289 cursillistas que hay en la actualidad.
5. Deporte y salud: se ha firmado un convenio con la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación, Juventud y Deportes) para el desarrollo del proyecto "Deporte y Jóvenes con Discapacidad" en el marco de la primera edición del programa de colaboración institucional en proyectos de actividad física y salud.
6. Infraestructuras: se pretende completar la red de instalaciones deportivas mediante la construcción de nuevos equipamientos destinados al uso público, pista en parques, tirolinas, columpios, patinaje, pistas de atletismo y 13 propuestas específicas de las que ya hay 7 terminadas o en marcha como son el gimnasio, la remodelación de los baños del pabellón grande, la construcción de un nuevo pabellón polideportivo en el colegio Lourdes, mejoras en el Polideportivo, adecuación del pabellón nuevo del instituto y la construcción de un campo de rugby.
7. Gestión y optimización de recursos: explica que en los presupuestos del Ayuntamiento han bajado mucho en los últimos años los capítulos 1 (Gastos de personal) y capítulo 2 (Gastos corrientes en bienes y servicios). También que el Servicio Municipal de Deportes es un servicio deficitario con unos ingresos aproximados de 600.000 € y unos gastos entorno a los 1.300.000 €. Pero lo





importante para él es que según la Ley los servicios impropios tienen que tender al equilibrio de ingresos y gastos y esto se cumple. Además, añade D. Uxío Sánchez que hay que tener en cuenta que el deporte es una inversión porque reduce el gasto sanitario.

8. Seguridad: se lleva a cabo tanto en la actividad deportiva, como en la administración, seguros de accidentes, seguridad en eventos deportivos, asistencia sanitaria, desfibriladores, revisiones y mantenimiento del servicio.

Hay una propuesta de Protección Civil para realizar unas sesiones teórico-prácticas de RCP (reanimación cardio pulmonar) para los clubes.

El Concejal de Deportes se compromete a entregar por escrito esta documentación que ha explicado y termina la intervención dando los siguientes datos: la población abonada al polideportivo supera las 10.000 personas en una población de unos 21.000 habitantes y en actividades dirigidas se superan los 3.000 cursillistas. Hay unos 1.800 usuarios individuales y unos 3.000 deportistas de los clubes. En total unas 8.100 personas a la semana pasan por el polideportivo municipal.

### **3º.- INICIO DEBATE SOBRE LA RELACIÓN DE LOS CLUBES CON EL AYUNTAMIENTO.**

El Concejal de Deportes indica que hay 29 clubes en Torrelodones cada uno diferente. Comenta que hay una corriente de pensamiento que incluye a las Asociaciones Deportivas o Clubes en el llamado "Tercer Sector", están creciendo mucho con lo que están quitando espacio que deberían ocupar las empresas del Segundo Sector (las empresas). Además no todas las Asociaciones han crecido en igual medida, pide que se haga una reflexión sobre la situación de los clubes en Torrelodones. El objetivo es que todos los clubes de Torrelodones sean Clubes del siglo XXI.

D. Uxío Sánchez Alonso opina que hay que ver los parámetros donde se encuentra cada club para poder llegar a ser Club del siglo XXI.

Se debate si el Ayuntamiento puede meterse en la gestión interna de los clubes. D. César Garzón, piensa que una cosa es que pueda meterse y otra que deba.

D. José Miguel Romo opina que a los clubes se les ha machacado mucho por parte de las Federaciones y muy pocas han realizado acciones para mejorar su situación. Además considera que por parte de las Administraciones Públicas hay dos tipos de clubes: los que





JAM/sc

piden y reciben y los que no reciben nada. Los clubes tienen que tender a autofinanciarse y reclamar de las Administraciones sobre todo infraestructuras y la difusión del deporte. Hay clubes que son absolutamente autónomos, ese es el modelo de club del siglo XXI.

El Concejal de Deportes indica que el Consejo Superior de Deportes permite a los clubes hacer contratos de voluntariado (documento a través del cual una persona se compromete a realizar ciertas actividades para una organización de manera altruista).

D. Jesús Urosa piensa que los clubes deportivos tienen que ser están integrados por profesionales del deporte, hay clubes que son gestionados con personal no cualificado.

El Concejal de Deportes comenta que hay que conocer todas las herramientas para que los clubes puedan seguir avanzando y no desaparezcan.

El Jefe del Servicio de Deportes indica que desde la Administración Central se están regulando las titulaciones pero no es suficiente, además deberían elaborar un régimen especial de Seguridad Social. El conjunto de ambas cosas es lo que permitiría que los clubes no desapareciesen.

#### **4º- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D. Luis Collado, Concejal de Hacienda explica el Reglamento de Presupuestos participativos elaborado por el Ayuntamiento de Torreldones donde se establece el proceso de participación de la ciudadanía en la gestión de los Presupuestos Participativos, así como sus reglas de funcionamiento. Se ha encargado un dictamen al Consejo Económico y Social de Torreldones y en base a ese informe se ha establecido un reglamento. El órgano de participación son los consejos. Se destina una partida anual de 100.000 €. De cada consejo se pueden recibir tres proyectos para votar, la limitación del coste de los proyectos es de 60.000 €. Luego el Comité Evaluador examinará la aplicabilidad y viabilidad de las propuestas. Pueden participar todos los vecinos empadronados que tengan 16 años cumplidos.

Se ha firmado un contrato con la Fundación Ciudadana Civio para la implementación de la plataforma. El único inconveniente que se observa es que es vía web. Hay que articular algún procedimiento para las personas que no tengan medios o manejo de internet puedan también emitir su voto.

Este año no da tiempo a articular el proceso normal por lo que se cogen las propuestas del pleno de infancia del año pasado y se hace un proceso exprés.

MOTIVO:

HASH DEL CERTIFICADO:  
8649025E28C653F747147970F74E7A51E636D7C  
AA0B6009F5AA498D8B086E9E6615B6EE94FA2E8

FECHA DE FIRMA:  
27/04/2017  
04/05/2017

PUESTO DE TRABAJO:  
ADMINISTRATIVA  
CONCEJAL DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torreldones - <https://sede.torreldones.es> - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC2EC9DBA410A498249A5



NOMBRE:  
Alejandra Ruiz  
CARLOS T. BELTRAN CASTILLON



Ayuntamiento  
de  
Torreldones

CONCEJALÍA DE DEPORTES

JAM/sc

En el caso concreto de deportes, indica que ha hablado con la Alcaldesa y han acordado que si hay alguna propuesta muy relacionada con el deporte y la infancia se puede incluir en el presupuesto de este año, pero habría que plantearlo este mes y con un máximo de 60.000 €.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos, de lo que como Secretaria DOY FE.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO  
DE DEPORTES,

Fdo.: Carlos Beltrán Castellón.

*(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)*

Ante mí,  
LA SECRETARIA DEL CONSEJO  
DE DEPORTES,

Fdo.: Alejandra Calleja Ruiz.

*(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)*



NOMBRE:  
Alejandra Calleja Ruiz  
CARLOS T. BELTRAN CASTILLON

PUESTO DE TRABAJO:  
ADMINISTRATIVA  
CONCEJAL DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES

FECHA DE FIRMA:  
27/04/2017  
04/05/2017

HASH DEL CERTIFICADO:  
8649025E28C663F747147970F74E7A51E636D7C  
AA0B6009F5AA498D8B0986E9E6615B6EE94FA2E8

MOTIVO:

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torreldones - <https://sede.torreldones.es> - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC2EC9DDBA410A498249A5